



**FONASA NIVEL CENTRAL
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN
DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO**



RESOLUCIÓN EXENTA 2B N° 14339 / 2020

MAT.: APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA Y COMPRA POR MECANISMO DE TRATO DIRECTO SERVICIO REPARACION MURALLAS Y PINTURA HALL DE ACCESO Y INSTALACION PUERTAS OFICINAS PISO 5 MONJITAS 665 / PINTURA COMPLETA CAJA DE ESCALA EDIFICIO MIRAFLORES 515

SANTIAGO , 04/09/2020

VISTOS: Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N° 1/2005 del Ministerio de Salud; Ley N° 19.886; Decreto Supremo N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución Exenta RR.HH. 3.1H/N° 972/2019; Resolución Exenta 4A/N° 28/2019, Resolución exenta N° 972, todas del Fondo Nacional de Salud; Ley 21.192 de presupuestos del sector público para el año 2020; lo señalado en la Resolución N° 7 y 8/2019 de la Contraloría General de la República, y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Fondo Nacional de Salud, es un servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que depende del Ministerio de Salud, para los efectos de someterse a la supervigilancia de éste en su funcionamiento y a cuyas políticas, normas y planes deberá someterse en el ejercicio de sus actividades.
2. Que, en ese sentido el Fondo Nacional de Salud, en pos de un buen funcionamiento y servicio, necesita el servicio de una empresa que ejecute el trabajo de reparación muros en hall de acceso del edificio Monjitas N° 665, pintura con colores institucionales en el mismo hall de acceso e instalación de cuatro puertas en oficinas piso 5 ala sur como así mismo pintura completa desde hall de acceso y caja de escala desde piso 1° a piso 4° de edificio Miraflores 515.
3. Que, los servicios que se requieren son los siguientes:
 - Se considerara la reparación de muros donde estén imperfecciones y cambio de burletes en recuadros de muros hall de acceso edificio Monjitas 665 Pintura de hall de acceso piso 1° del edificio Monjitas N° 665 con los colores institucionales.
 - Instalación de cuatro puertas de madera con respectivas cerraduras en oficinas piso 5° ala sur oriente Monjitas 665.
 - Pintura completa hall de acceso y caja de escala completa desde piso 1° a piso 4° del edificio Miraflores N° 515.
 - Se deberá considerar la reparación de todas las imperfecciones que tengan los muros previa a la aplicación de pintura con colores institucionales.
 - Las obras deberá considerar dos aplicaciones de pintura
 - La garantía del trabajo será de cuatro meses desde la ejecución del trabajo y que esté relacionado con la ejecución de los trabajos.
4. Que, frente a ello, el Departamento de Servicios Generales solicitó la cotización de los servicios detallados en el punto anterior a INGIENERIA Y SERVICIOS ANDES, RUT _____, para la realización del señalado servicio.
5. Que, se recibió cotización del proveedor por un valor de \$ 3.367.661, IVA incluido, oferta que se ajusta a lo que la unidad requirente ha planificado y dispone para tal efecto.
6. Que, INGIENERIA Y SERVICIOS ANDES, RUT _____ cumple con los requisitos exigidos por el Depto. de Servicios Generales, para realizar una labor adecuada y da seguridad y garantiza el servicio por cuatro meses.
7. Que, habiéndose revisado el catálogo electrónico de Productos y Servicios publicado en el portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través del sistema de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
8. Que, por lo que se ha venido expresando, en la especie nos encontramos ante una contratación en la que, por la naturaleza de la negociación y de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 número 7 letra j) del Reglamento de la Ley N°19.886, contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que autoriza la licitación privada o la contratación directa, cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Autorízase, los Términos de Referencia y la Contratación Directa por trabajos de reparación muros en hall de acceso del edificio Monjitas N° 665, pintura con colores institucionales en el mismo hall de acceso e instalación de cuatro puertas en oficinas piso 5 ala sur como así mismo pintura completa desde hall de acceso y caja de escala desde piso 1° a piso 4° de edificio Miraflores 515 a INGIENERIA Y SERVICIOS ANDES, RUT _____ por un monto total de \$ 3.367.661 (Tres millones trescientos sesenta y siete mil seiscientos sesenta y un pesos), IVA incluido.

2. Impútese el gasto señalado en el punto N° 1, al Subtítulo 22 del Presupuesto del Fondo Nacional de Salud, centro de costo División Gestión Administración.
3. La relación contractual entre el Fonasa y el proveedor, se formalizará mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de ésta, dentro del plazo de 24 horas de emitida.
4. El pago se hará efectivo mediante transferencia electrónica, previa recepción del servicio por parte del Fondo Nacional de Salud, específicamente con la visación de la Jefatura del Departamento de Servicios Generales con la correspondiente factura por el servicio recibido.
5. Publíquese esta compra en el portal mercadopublico.cl, bajo la modalidad de Trato o Contratación Directa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,

"Por orden del Director"



**ERICK GARRIDO AZUA
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO**

EGA / jcp

DISTRIBUCIÓN:

DPTO. SERVICIOS GENERALES

DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

SUBDPTO. OFICINA DE PARTES

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

grMIIRFy

Código de Verificación